



Consejo Económico y Social

Provisional

29 de julio de 2005

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2004

Serie de sesiones de carácter general

Acta resumida provisional de la 39ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves, 15 de julio de 2004, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Koonjul (Vicepresidente)..... (Mauricio)

Sumario

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

- a) Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo
- b) Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción para los países menos adelantados para el decenio 2001-2010

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

04-42722 (S)



En ausencia de la Sra. Risa (Finlandia), el Sr. Koonjul (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aplicación y seguimiento de las decisiones adoptadas en las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (A/59/98-E/2004/79, E/2004/52 y E/2004/71)

- a) **Seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo** (A/59/92-E/2004/73, A/59/92/Add.1-E/2004/73/Add.1 y A/59/92/Add.2-E/2004/73/Add.2)
- b) **Examen y coordinación de la aplicación del Programa de Acción para los países menos adelantados para el decenio 2001-2010** (A/59/94-E/2004/77 y E/2004/54)

Aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B (E/2004/71)

1. **El Presidente** informa al Consejo que la Mesa ha examinado una carta del Presidente del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC), en la que se solicita que el informe del CPC sea examinado más adelante en la continuación del período de sesiones. La Mesa decide acceder a la solicitud.

2. **El Sr. Chowdhury** (Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) presenta el segundo informe anual sobre la ejecución del Programa de Acción de Bruselas (E/2002/77). Varía mucho la medida en que los países menos adelantados han avanzado en el Programa; aunque en algunos de ellos son notables los progresos registrados, otros han tropezado con impedimentos como una elevada tasa de crecimiento de la población, la persistencia de conflictos y los desastres naturales, además de la pandemia del VIH/SIDA, la cual afecta severamente a los países menos adelantados, en particular a los de África y Asia. También las tasas de infección de la malaria son elevadas.

3. Con respecto a la desnutrición, no se registran cambios tangibles. En cambio se han dado pasos significativos hacia el establecimiento de la enseñanza primaria universal y la igualdad entre los sexos en dicho campo, así como en el de la alfabetización. No obstante, en lo que se refiere a la enseñanza secundaria y terciaria, todos los países menos adelantados están

rezagados. En general, la representación de la mujer en los parlamentos de estos países continúa siendo baja.

4. La agricultura debe ser un motor impulsor del crecimiento y la generación de ingresos en los países menos adelantados. Sin embargo, en dichos países sigue menguando la producción y éstos se ven marginados en la esfera del comercio agrícola, al tiempo que disminuye el apoyo agrícola de los países de la OCDE. A pesar de la alta prioridad que se le da en el Programa de Bruselas, el desarrollo de la infraestructura continúa siendo rudimentario en la mayoría de los países menos adelantados y, en particular, en los que no tienen litoral, al tiempo que las disparidades de acceso a la tecnología digital entre los países menos adelantados y los países desarrollados son más grandes que nunca.

5. Aunque las oportunidades de los países menos adelantados de exportar sus productos a los países desarrollados continúan siendo extremadamente limitadas, el fortalecimiento de la cooperación Norte-Sur trae como resultado el intercambio de conocimientos, las transferencias tecnológicas y la expansión del comercio entre otros países en desarrollo y los países menos adelantados, cuyas exportaciones aumentaron en más del 100% durante la última década. El reconocimiento de la necesidad de que los países menos adelantados reciban un tratamiento especial y la reanudación, durante la UNCTAD XI, de las negociaciones sobre el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo abre perspectivas reales de expandir el comercio de los países menos adelantados.

6. La mayoría de los países menos adelantados han adoptado las políticas promovidas por el Programa de Bruselas y muchos de los 23 países africanos que se ofrecieron a sumarse al innovador mecanismo de examen entre ellos mismos figuran entre los países menos adelantados. La Oficina del Alto Representante prepara un compendio de las mejores prácticas a fin de resaltar dicha iniciativa. Sin embargo, todavía existen enormes dificultades que obstaculizan los esfuerzos para el desarrollo. Aunque la aplicación del Programa a escala nacional es responsabilidad sobre todo de los propios países, el informe exhorta a sus asociados para el desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods y los donantes bilaterales y multilaterales a prestar apoyo a los países menos adelantados en la tarea de desarrollar sus capacidades humanas, institucionales y técnicas. La Oficina del Alto Representante ha emprendido varias iniciativas a fin de movilizar este apoyo y hacer que las preocupaciones de

los países menos adelantados ocupen un lugar prominente en la agenda mundial a través de la supervisión y el seguimiento en el marco del Programa de Bruselas, así como de la coordinación a todos los niveles, tanto dentro como fuera del sistema de las Naciones Unidas, valiéndose para ello de sus propios recursos y de los de los mecanismos de la Secretaría, tales como el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales. Se está examinando la idea de crear un grupo especial entre organismos que dé mayor coherencia a la aplicación del Programa a escala mundial. La Oficina del Alto Representante realiza una activa labor también a nivel regional y nacional de promoción y cooperación. En el mes de mayo tuvo lugar un seminario de los centros nacionales de coordinación de los países en vías de desarrollo a fin de fortalecer sus respectivas capacidades para la aplicación y el seguimiento, ofrecer un foro donde intercambiar experiencias y echar las bases para la cooperación en el futuro.

7. La supervisión y la información sobre la aplicación del Programa plantean dificultades a la Oficina del Alto Representante, debido a la manera en que se formularon algunos de los objetivos, así como a la falta de datos, para cuya búsqueda muchos de los países menos adelantados no cuentan con la capacidad e infraestructura necesarias. Deberá escogerse una fecha idónea para un examen de mediados del período y, tal vez, ajustar en consecuencia el proceso de examen del Consejo en 2006, cuestiones sobre las que la Oficina agradecería recibir orientación.

8. **El Sr. Civili** (Subsecretario General de Coordinación de Políticas y de Asuntos Interinstitucionales) dice que, desde la Cumbre del Milenio y las reuniones de Monterrey y Johannesburgo, los problemas del desarrollo han ocupado un lugar prominente en la agenda multilateral y que es hora de pasar de los compromisos a la acción. El Consejo tiene un papel clave en la adopción de un enfoque coordinado y coherente, y la resolución 57/270 B de la Asamblea General ofrece un sólido marco. En su resolución 2003/6, el Consejo pidió un informe actualizado al Secretario General. El informe anterior (E/2004/71) no sólo proporcionaba información sobre las disposiciones de la resolución de la Asamblea General que ya se habían aplicado, sino también formulaba recomendaciones para el futuro.

9. Tres aspectos de la aplicación de la resolución de la Asamblea General son relevantes para la labor del Consejo. El primero es un examen riguroso de los

temas intersectoriales que son comunes a los resultados de las principales conferencias y cumbres, a fin de promover un enfoque integrado y coordinado. En el actual período de sesiones, los temas de la serie de sesiones de alto nivel y de la serie de sesiones de coordinación se relacionan entre sí, para satisfacción de los participantes.

10. El segundo aspecto relevante es la coordinación y el fortalecimiento de las relaciones entre las comisiones orgánicas, las comisiones regionales, las organizaciones del sistema de Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods e instituciones financieras y de comercio como la Organización Mundial de Comercio (OMC), así como de éstas con las ONG y el sector privado. Existen posibilidades de establecer vínculos más estrechos entre la Asamblea General, el Consejo y las comisiones orgánicas, de un lado, y los órganos rectores del resto del sistema de las Naciones Unidas, del otro, así como de fortalecer las contribuciones regionales al seguimiento integrado de las conferencias, para lo cual se proponen medidas en el informe del Secretario General, entre ellas una mayor cooperación con los fondos y programas. También es importante garantizar que todas las entidades interesadas sigan participando en forma sistemática y mejorar la interacción del Consejo con las instituciones financieras y de comercio.

11. El tercer aspecto es el papel del Consejo tanto en el seguimiento de las conferencias recientes como en los preparativos para la reunión de alto nivel durante el período de sesiones de la Asamblea General, en la cual el Consejo debe centrarse en cómo contribuir de la mejor manera no sólo por derecho propio, sino además aprovechando las contribuciones de las comisiones orgánicas y regionales y otros órganos.

12. Asimismo, se debe tomar en cuenta otros tres elementos para aumentar la coherencia en la formulación de políticas a nivel intergubernamental y fortalecer los vínculos entre la formulación de políticas, la elaboración de programas y la ejecución tanto a nivel nacional como regional. El primero es el establecimiento de un marco que vincule los objetivos de desarrollo del Milenio y los temas intersectoriales de las conferencias de las Naciones Unidas y permita contribuir efectivamente al examen de 2005 y su seguimiento. El segundo es la revisión trienal amplia de la política que realizará la Asamblea General en su siguiente período de sesiones y para la cual el Consejo ha allanado el terreno durante la serie de sesiones operacionales de la semana anterior. El Consejo debe considerar

la mejor manera de que la orientación resultante de dichas deliberaciones se tenga en cuenta en la labor de formulación de políticas de las comisiones orgánicas y las juntas ejecutivas del sistema, de manera que se produzca un enriquecimiento mutuo y se creen sinergias nuevas y fructíferas. El tercero es la necesidad de que las comisiones regionales participen en los procesos, confiriéndoles así una dimensión regional y de que su labor se integre plenamente en el proceso preparatorio para el seguimiento de 2005.

13. **El Sr. Davidse** (Observador de los Países Bajos), quien hace uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, los países candidatos (Bulgaria, Croacia, Rumanía y Turquía), los países en fase de estabilización y asociación (Albania, Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y Serbia y Montenegro) y, además, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (Liechtenstein y Noruega), acoge con beneplácito la declaración del Alto Representante, que puso énfasis en cuestiones de gran importancia para los países menos adelantados, y señala lo importante que será el próximo año para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio. La serie de sesiones a nivel ministerial deberá concentrarse en el seguimiento de la conferencia y la aplicación de la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio, mientras que la serie de sesiones de coordinación deberá hacerlo en analizar cómo el sistema de las Naciones Unidas contribuye a que se alcancen todos estos objetivos. Por lo tanto, el período de sesiones sustantivo de 2005 deberá contribuir al examen de 2005, centrando la atención en el desarrollo económico, social y sostenible y los derechos humanos y reenfocando el programa del Consejo.

14. El análisis de un programa plurianual para la serie de sesiones de coordinación es beneficioso y cumple el mandato de la resolución 57/270 B de la Asamblea General. El Consejo y sus comisiones orgánicas desempeñan una importante función en el seguimiento de la conferencia, y ello de varias maneras diferentes: en primer lugar, a través de la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial de Comercio (OMC) para analizar el seguimiento del Consenso de Monterrey, en el cual se subrayan los aspectos financieros de los objetivos de desarrollo del Milenio. En segundo lugar, a través de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la que en su seguimiento de la reunión de Johannesburgo identificó los desafíos a que se hace frente en materia

de suministro de agua, saneamiento y asentamientos humanos. Como se señala en el informe del Secretario General, el año próximo el Consejo podría considerar qué lecciones extraer del nuevo enfoque de la Comisión, y llegar a una serie de acciones concretas y a una comprensión más clara del papel de cada uno de los participantes en los diversos niveles. Otras comisiones orgánicas deberán también considerar cómo renovar sus métodos de trabajo a fin de aplicar la resolución 57/270 B de la Asamblea General. En su última sesión, la Comisión de Población y Desarrollo reafirmó su apoyo al Programa de Acción de El Cairo, el cual resulta fundamental, a juicio de la Unión Europea, para los programas de desarrollo y derechos humanos, y aprobó una resolución sobre la importancia del seguimiento del Programa para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo de la Declaración del Milenio. La Comisión de Estadística ha trabajado en el desarrollo de indicadores para los objetivos de desarrollo del Milenio y la Comisión Europea ofrecerá en 2005 una información más completa sobre su contribución en ese sentido. Se espera que todas las comisiones orgánicas se centren en la reunión de 2005 a medida que se acerque su fecha de realización, entre ellas la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer 10 años después la Plataforma de Acción de Beijing y la Comisión de Desarrollo Social, cuando examine la aplicación del Programa de Copenhague en 2005. La coordinación entre las juntas de fondos y programas es importante también para el seguimiento de las cumbres y conferencias, por lo que son altamente valorados los esfuerzos de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación y su Comité de Alto Nivel sobre Programas. Gracias a esta labor en su conjunto, en 2005 el Consejo tendrá una participación importante, con su mensaje de desarrollo sostenible, la justicia social y grandes expectativas para el futuro.

15. **El Sr. Rangel** (Observador de México) refrenda el compromiso inequívoco de su país con la aplicación de los acuerdos logrados en la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo y reitera su firme apoyo al Consejo como pilar esencial del mecanismo de seguimiento de dicha Conferencia. Asimismo, se complace en atestiguar que el “espíritu de Monterrey” ha calado a fondo en las agendas de las instituciones de Bretton Woods, de la Organización Mundial de Comercio y del sistema de las Naciones Unidas. Constituye motivo de satisfacción confirmar que la sociedad civil y el sector privado también

han venido participando en la implementación de los resultados del Consenso de Monterrey. No obstante, el Consejo necesita realizar un examen que permita perfeccionar el mecanismo de seguimiento de la Conferencia.

16. A nivel internacional, México acogió un forum sobre “Reinvención del Gobierno” y una conferencia para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. En el ámbito interno, México ratificó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como una ley que garantiza el acceso a la función pública con base en el mérito.

17. El enfoque integral con que se ha abordado la problemática del desarrollo en Monterrey debe ser plenamente respetado y mantenido. A fin de acelerar la aplicación del Consenso, será fundamental destrabar las negociaciones sobre la aplicación del Programa de Doha, en particular en lo concerniente a la eliminación de los subsidios agrícolas y el acceso de los productos de los países en desarrollo a los mercados de los países industrializados. La reforma de la arquitectura financiera internacional exige aumentar la participación de los países en desarrollo en los procesos de toma de decisiones de las instituciones financieras internacionales. Aunque se ha logrado revertir la caída de la asistencia oficial para el desarrollo, es importante dar un renovado impulso a este instrumento de la financiación para el desarrollo. El seguimiento de la Conferencia de Monterrey debe centrarse en la promoción de alianzas para la aplicación de los acuerdos y compromisos adoptados, al tiempo que el Consejo debe coadyuvar a la definición de los lineamientos en las áreas de la medición y la revisión, identificar problemas y prioridades e impulsar modalidades innovadoras de cooperación.

18. Para México, la aplicación efectiva por parte de los Estados Miembros de los compromisos asumidos en Monterrey constituye no sólo un imperativo sino también una condición necesaria para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El diálogo del Consejo con las instituciones de Bretton Woods y la OMC en 2005 debe centrarse en la contribución de la Conferencia de Monterrey al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, así como de otros objetivos internacionales en las esferas económica y social. También habrá que pensar en la fecha del Diálogo de alto nivel de la Asamblea General sobre la financiación para el desarrollo.

19. **La Sra. Liu Hua** (China) dice que el examen de la financiación para el desarrollo muestra que, en general, el progreso sigue siendo desigual e insuficiente. Al aplicar el Consenso de Monterrey, los gobiernos nacionales son los principales responsables de financiar el desarrollo, analizar su propio potencial y aumentar su propia capacidad. Sobre la base de las reformas en curso, los países deben continuar acelerando la reforma del mercado, mejorar la gestión, revitalizar las empresas y movilizar los recursos financieros.

20. También es necesario mejorar y fortalecer la gestión a nivel mundial y establecer un marco financiero internacional y un sistema de comercio multilateral que sean justos, equitativos y eficaces. Se deberá fortalecer la coordinación y cooperación entre las instituciones económicas internacionales, y las Naciones Unidas deberán desempeñar un papel protagónico en ese respecto. Un sistema de comercio multilateral justo es una importante vía para que los países en desarrollo aprovechen ciertas ventajas comparativas a fin de movilizar recursos financieros y lograr el desarrollo económico y social. Todos los participantes en la nueva ronda de negociaciones de la OMC deben extraer lecciones de la Conferencia de Cancún y actuar con resolución y sabiduría a fin de mantener un equilibrio entre los intereses de las diferentes partes, prestando particular atención a las necesidades de los países en desarrollo.

21. Es urgente la necesidad de que los países en desarrollo cumplan sus obligaciones financieras a fin de garantizar la calidad y cantidad de la asistencia al desarrollo. Al tiempo que se procura aumentar la asistencia oficial para el desarrollo también habrá que tratar de mejorar su eficiencia. Los países donantes y beneficiarios deben trabajar juntos en pie de igualdad y sobre la base del respeto mutuo.

22. Considerando que la financiación para el desarrollo es una importante vía para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, la Sra. Liu recomienda que, al establecer un marco de evaluación del cumplimiento de dichos objetivos, las diferentes partes podrían encargarse de supervisar la aplicación del Consenso de Monterrey, mientras que la evaluación debería ser principalmente responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas. La ventaja comparativa que poseen el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones internacionales en cuanto a la reunión de datos y estadísticas podría aprovecharse a la hora de proceder a una evaluación integral. China ofrece su apoyo a las Naciones Unidas y a las instituciones de

Bretton Woods en la tarea de profundizar la cooperación y la coordinación con miras al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese sentido, es necesario alentar la plena participación de los gobiernos, el sector privado y las organizaciones no gubernamentales de manera de lograr la complementariedad y promoción mutua.

23. China espera que se formule un plan general de seguimiento de la aplicación del Consenso de Monterrey, con programas altamente funcionales que comprendan diferentes etapas y sectores clave sujetos a evaluación. Además, apoya la propuesta de los países en desarrollo de establecer un comité especial sobre la financiación para el desarrollo con vistas a promover una aplicación más efectiva del Consenso de Monterrey por todas las partes.

24. En cuanto a la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, la comunidad internacional tiene la obligación de brindar apoyo y asistencia a esos países. La asistencia oficial para el desarrollo tiene un significado especial en el desarrollo económico de los países menos adelantados. China exhorta a los países donantes desarrollados a incrementar la tasa de su asistencia oficial para el desarrollo en relación con su PIB a fin de lograr los objetivos establecidos a la brevedad posible. Los países desarrollados deben cancelar la deuda de los países menos adelantados, particularmente de los muy endeudados, de modo que éstos puedan consagrar sus limitados recursos al desarrollo. También deben alentar a sus empresas nacionales a invertir más en las economías de los países menos adelantados y poner en práctica a la brevedad posible el acuerdo sobre aranceles y contingentes nulos. Además, a los países menos adelantados se les debe proveer de un acceso preferencial a los mercados a fin de promover su integración al sistema de comercio multilateral y para que puedan beneficiarse de las negociaciones multilaterales.

25. **El Sr. Al-Bader** (Qatar), haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el tema del seguimiento coordinado e integrado ha figurado en el programa del Consejo desde 1995. La atención especial prestada a cuestiones temáticas intersectoriales ha contribuido a promover la aplicación de los resultados de las conferencias y cumbres. Sin embargo, el seguimiento individual de cada conferencia debe preservar su propia identidad. La reunión de alto nivel que se celebrará en 2005 debe seguir este enfoque.

26. El reto que enfrenta dicha reunión consiste en garantizar que los objetivos de las conferencias y los objetivos de desarrollo del Milenio se persigan de manera coherente y se refuercen mutuamente. Los objetivos de desarrollo del Milenio, al igual que otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente no se pueden alcanzar si no se facilitan los medios para su aplicación en los países en desarrollo, incluidos los recursos financieros, la transferencia de tecnología y la creación de capacidad.

27. La coordinación de los resultados de las conferencias de Bruselas, Monterrey y Johannesburgo, así como del Plan de Acción de Barbados, y los resultados de otras conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, de manera que se cumplan oportunamente sus objetivos, implica una coordinación más amplia a nivel de todo el sistema, particularmente a nivel nacional, para la aplicación de los objetivos de desarrollo. El Grupo de los 77 y China propone que se examine el tema en la serie de sesiones de coordinación en vez de en la serie de sesiones de carácter general, comenzando por la serie de sesiones sustantivas de 2005. Es más, el tema del programa relativo a la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B debe combinarse con el tema sobre la coordinación a escala del sistema, pues ambos se refieren al trabajo de conjunto de las Naciones Unidas en las esferas económica y social y otras afines.

28. **El Sr. Neil** (Jamaica), dice que el Consejo debe desempeñar un importante papel en el seguimiento de las principales conferencias y cumbres. El Consejo no debe ser solamente un conducto para la presentación de informes, sino también tomar en consideración de manera sustantiva las vías para aplicar los resultados de la conferencia. El Consejo debe examinar también la posibilidad de crear mecanismos especiales para supervisar el seguimiento de las conferencias y cumbres.

29. Durante las deliberaciones del Consejo, la atención debe centrarse, en supervisar la aplicación de las decisiones de la conferencia a partir de un enfoque orientado a la obtención de resultados más que en el análisis y el proceso. En efecto, el Consejo debe evaluar cuánto ha avanzado la comunidad internacional hacia el cumplimiento de objetivos y metas convenidos a nivel internacional.

30. Aunque acoge con beneplácito el informe del Secretario General que figura en el documento E/2004/71, Jamaica desea expresar algunas reservas en

relación con la recomendación del párrafo 13, que a su juicio podría redundar en detrimento del enfoque orientado a la obtención de resultados que debe adoptar el Consejo. En cambio, conviene plenamente en las recomendaciones de los párrafos 21 y 27, porque considera que las comisiones orgánicas deben presentar al Consejo una estimación adecuada de lo que hayan estado haciendo en relación con la aplicación a fin de facilitar un examen completo y muy bien fundamentado en 2005. Asimismo, Jamaica manifiesta su más firme apoyo a la recomendación del párrafo 57 y espera que, particularmente en ese contexto, se haga uso del documento titulado “Por una globalización justa: crear oportunidades para todos”, que contribuye a establecer una perspectiva muy valiosa sobre cómo se ha implementado el proceso de globalización y sobre la necesidad de vigilar las consecuencias que dicho proceso ha tenido en los países en desarrollo. Las reuniones con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), deberían conducir a algún tipo de conclusiones de las que se pueda hacer el seguimiento y sobre cuya base se pueda establecer contactos permanentes. La Mesa del Consejo debe ser el mecanismo para dichos contactos.

31. **El Sr. Mahiga** (República Unida de Tanzania), observando que el cumplimiento de los compromisos contraídos en Bruselas está considerablemente atrasado, manifiesta que no se podrá aplicar el Programa de Acción de Bruselas a menos que la comunidad internacional establezca un proceso de globalización justo que incluya y atienda de manera efectiva las necesidades de los países menos adelantados y que los proteja contra las consecuencias adversas de dicho proceso. Las economías de los países menos adelantados presentan limitaciones estructurales y vulnerabilidades que requieren la adopción de medidas correctivas especiales a la par con la instrumentación de políticas para superarlas. Urge que se establezca un diálogo entre todos los interlocutores y dentro de cada país que se enfrente a problemas tan cruciales como la ayuda, el comercio, la viabilidad de la deuda y los niveles de la asistencia oficial al desarrollo, así como el financiamiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y las necesidades de inversiones económicas a largo plazo.

32. Aunque no carecen de importancia los problemas relacionados con la buena gestión pública en todos los aspectos a nivel nacional e internacional, la creación de capacidad humana e institucional es un requisito

indispensable para aplicar con éxito el Programa de Acción de Bruselas. El Gobierno de la República Unida de Tanzania ha establecido instituciones, sistemas y procesos que resultan clave para la gestión democrática tal como se los define en el Acuerdo nacional para la buena gestión. Asimismo, ha establecido una Comisión de Derechos Humanos y Buena Gestión, una Secretaría de Ética y una Oficina Nacional de Auditoría. La Estrategia de Asistencia de Tanzania es el marco nacional para la coordinación de la ayuda y la gestión eficaz de los recursos externos para la aplicación de la estrategia de reducción de la pobreza.

33. Los países menos adelantados han dado muestras de un firme compromiso con la aplicación del Programa de Acción de Bruselas por medio del establecimiento de centros nacionales de coordinación que colaboran estrechamente con la Oficina del Alto Representante. A nivel nacional, los países menos adelantados necesitan proseguir y consolidar las reformas macroeconómicas encaminadas a fomentar el crecimiento económico y a institucionalizar la buena gestión en todos sus aspectos.

34. A nivel internacional, entre los problemas que requieren atención figuran el endeudamiento externo, el logro de las metas convenidas de la asistencia oficial al desarrollo, la apertura y la transparencia en la toma de decisiones por las instituciones financieras y de comercio internacionales y el establecimiento de metas cuantificables con vistas al seguimiento de la aplicación de todos los objetivos de desarrollo del Milenio.

35. **La Sra. Hounbedji** (Benin), hablando en nombre del grupo de países menos adelantados, dice que el examen anual de los progresos en la ejecución del Programa de Acción de Bruselas debe convertirse en un instrumento eficaz de seguimiento que permita a los países menos adelantados evaluar sus logros, las dificultades y los obstáculos con que se hayan tropezado, así como las perspectivas, de modo que el Programa de Acción no corra la misma suerte que los dos programas anteriores. El Consejo ha solicitado en su resolución 2003/17, que se presente un informe más analítico y orientado a la obtención de resultados. No obstante, el informe actual (E/2004/77) no adopta el enfoque basado en resultados cuantificables solicitado por los países menos adelantados, lo cual hace difícil evaluar los progresos.

36. En relación con el compromiso 1 sobre el fomento de un marco de políticas centradas en el ser

humano, el informe se limita a tomar nota del número de países menos adelantados que alcanzaron un crecimiento del más del 3% en 2003, sin mencionar cómo se lograron esos resultados o qué lecciones podrían extraer otros países menos adelantados. El grupo de países menos adelantados desea que el informe tenga valor añadido y no que se limite a presentar información que cualquiera podría obtener leyendo periódicos o navegando por Internet.

37. En relación con el compromiso 2 sobre el buen gobierno a nivel nacional e internacional, complace observar que un cierto número de países menos adelantados han participado en diversas actividades encaminadas a lograr la buena gestión, lo cual ha sido importante no sólo para estos países. No obstante, a juzgar por la información contenida en el informe, la comunidad internacional, a diferencia de los países menos adelantados, aparentemente no ha hecho nada por cumplir sus compromisos en esta esfera.

38. En lo que respecta al compromiso 3 sobre el fomento de la capacidad de los recursos humanos y de las instituciones, un análisis sector por sector ofrecería una idea más clara de los progresos hasta ahora alcanzados por los países menos adelantados con el encomiable apoyo de sus asociados para el desarrollo. Por consiguiente, Benin espera que en el futuro se den cifras exactas.

39. En lo relativo al compromiso 4 sobre el fortalecimiento de la capacidad productiva para que el proceso de globalización beneficie a los países menos adelantados, la delegada de Benin señala que el informe no contiene información sobre las actividades de los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo en importantes sectores como la tecnología, la industria, la agricultura y así sucesivamente. Sería fácil obtener cifras que den una idea más clara de los progresos alcanzados. No obstante, acoge con beneplácito la reciente publicación del informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, así como de su sinopsis en el apéndice al documento A/59/98-E/2004/79.

40. En lo que se refiere al compromiso 5 sobre la promoción del papel del comercio en el desarrollo, el informe no ofrece una evaluación adecuada de la amplia variedad de medidas adoptadas por los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo con miras a cumplir ese compromiso. Benin desea dar las gracias a todos los países que han adoptado iniciativas

y programas encaminados a aumentar las oportunidades de acceso al mercado para los países menos adelantados. No obstante, es decepcionante el que el informe no haga referencia a los resultados obtenidos, lo cual serviría para medir las consecuencias de tales medidas para el crecimiento económico de los países menos adelantados. De forma análoga, dado que se sigue sin hacer un desglose de las muchas actividades llevadas a cabo en cumplimiento del compromiso 6 sobre la reducción de la vulnerabilidad y la protección del ambiente, resulta imposible hacerse una idea clara de los progresos alcanzados.

41. En lo tocante al compromiso 7 sobre la movilización de recursos financieros, es imposible hacerse una idea de las cantidades movilizadas durante el período que abarca el informe. Benin reconoce con gratitud los esfuerzos realizados por los asociados para el desarrollo que han superado la meta de la asistencia oficial para el desarrollo y agradece el permanente apoyo que otros, incluidos los fondos y programas de las Naciones Unidas, han prestado a los países menos adelantados.

42. En el futuro, el informe anual sobre la aplicación del Programa de acción en favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010 deberá describir los resultados concretos de las medidas adoptadas a ese fin y comparar los avances alcanzados con los compromisos contraídos. En nombre de los países menos adelantados, la oradora pide que se difunda el Programa de Acción de Bruselas dentro del sistema de las Naciones Unidas con miras a incorporarlo en los programas de trabajo de las Naciones Unidas. Sugiere que se entablen negociaciones con asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo a fin de designar a los líderes de sectores clave y, posteriormente, movilizar los recursos y la asistencia técnica necesarios para aplicar el Programa de Acción de Bruselas. Debe establecerse un programa mínimo de trabajo anual, junto con una guía de actividades. Todos los países menos adelantados deberán tener una participación efectiva en la próxima evaluación de los progresos alcanzados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas. En ese respecto, la delegada de Benin pregunta en qué medida ha sido aplicada la resolución 58/228 de la Asamblea General que solicita que las Naciones Unidas financien esa participación. En conclusión, insta a la Oficina del Alto Representante a proseguir sus esfuerzos, para cumplir su mandato con la colaboración de todas las partes.

43. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh), haciendo suya la declaración formulada por el representante de Qatar en nombre del Grupo de los 77 y China, recalca la creciente marginalización de los más pobres del mundo, cuyo número se calcula que casi se duplique para el año 2015 de persistir las tendencias actuales. Los países menos adelantados se esfuerzan en cumplir su parte de los compromisos contraídos en el Programa de Acción de Bruselas; Bangladesh, por ejemplo, ha registrado adelantos considerables en la matrícula primaria, la reducción de la mortalidad infantil y la disminución del crecimiento demográfico. Durante el decenio de 1990, disminuyó la malnutrición más rápidamente aún que la pobreza definida por el ingreso, llegó a 12 millones el número de mujeres prestatarias de microcréditos, se incrementó en un 60% el PIB y creció el ingreso per cápita a un ritmo tres veces más rápido que el promedio de los países de bajos ingresos. Tales resultados son atribuibles a una variedad de factores, incluida una sabia combinación de estrategias socioeconómicas, una gestión macroeconómica racional, políticas promercado y, más importante aún, innovadoras ideas locales como el microcrédito, la enseñanza no institucionalizada y los planes de forestación. Convencido de que el desarrollo debe venir de dentro y recibir apoyo de afuera, Bangladesh elaboró un documento provisional de estrategia sobre la reducción de la pobreza, conjuntamente con todos los interesados principales. Sus logros en la esfera social serían, no obstante, insostenibles sin un nivel conmensurable de desarrollo económico y la posibilidad de que se siga reduciendo la pobreza definida por el ingreso dependerá de factores externos como la ayuda, el comercio, la deuda y las remesas.

44. Bangladesh también está adoptando un cierto número de medidas jurídicas y de otro carácter en virtud del párrafo 78 del Programa de Acción de Bruselas con el objetivo de crear un entorno favorable para la movilización de recursos nacionales e internacionales, aun cuando será difícil aplicar de manera eficaz tales medidas si no se cuenta con recursos externos adicionales. A fin de movilizar sus recursos internos, Bangladesh ha mejorando la recaudación impositiva y sus esfuerzos han recibido, además, la ayuda de la sociedad civil y las ONG, particularmente en la importante esfera del microcrédito. En los países menos adelantados, la ayuda desempeña un papel fundamental en la creación de capacidad. Por consiguiente, Bangladesh encomia a todos los asociados cuyas donaciones a los países menos adelantados superaron el porcentaje de su

PIB fijado como meta y espera que continúen brindando su muy necesario apoyo. Otro medio efectivo de asistencia sería canalizar la inversión extranjera directa hacia los países menos adelantados con miras a crear capacidad de oferta nacional. Igualmente, se podría liberar recursos mediante la cancelación de la deuda de los países menos adelantados, problema grave que requiere una solución cabal.

45. Bangladesh apoya la propuesta relativa al papel del Consejo en la supervisión de la aplicación del Programa de Acción de Bruselas y recomienda examinar detenidamente el enfoque orientado a la obtención de resultados propuesto por Jamaica. En conclusión, el delegado de Bangladesh señala que los compromisos contraídos por la comunidad internacional deben ser cumplidos y que se debe prestar asistencia a la creación de capacidad en aras de un futuro de paz y prosperidad que sea mejor para todos.

46. **El Sr. Nebenzia** (Federación de Rusia) señala que de la Federación de Rusia siempre ha sido partidaria de que las Naciones Unidas tengan una función más central ante los desafíos económicos del mundo moderno, tal como se ha propuesto en numerosas conferencias y cumbres a lo largo del pasado decenio. Al Consejo le corresponde un papel clave en la integración y coordinación de la aplicación de los resultados de dichas reuniones.

47. El formato de trabajo del Consejo, renovado de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 50/227 y 52/12 B, resulta apropiado para un órgano más activo y eficaz, y es compatible con la mayoría de las propuestas serias encaminadas a fortalecer aun más su papel sustantivo. Algunas de las propuestas ya han sido aplicadas, como en el caso de las discusiones sobre el programa de trabajo plurianual de la serie de sesiones de coordinación y una estructura más eficaz de los informes. La Federación de Rusia agradece al Secretario General su informe actualizado sobre la función del Consejo en la aplicación y seguimiento integrados y coordinados de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (E/2004/71), cuyas recomendaciones han contribuido a la aplicación efectiva de las resoluciones de la Asamblea General 50/227, 52/12 B y 57/270 B. No obstante, el Sr. Nebenzia se pregunta si existe realmente la necesidad de dar una “mayor coherencia temática” a las sesiones sustantivas mediante la organización de todas las series alrededor de un mismo tema, y si ello no circunscribiría el alcance de la labor del

Consejo. No es una tarea fácil convertir las decisiones de las series de sesiones de alto nivel en lineamientos sustantivos para los diversos organismos en el transcurso de unos pocos días y es importante también evitar que se dupliquen las discusiones en las diferentes series.

48. La Federación de Rusia no es partidaria de que el diálogo anual de política entre el Consejo y las instituciones financieras y de comercio internacionales se centre exclusivamente en la globalización, pues dicho diálogo constituye el único foro a ese nivel y es importante que se mantenga el formato amplio y general del debate. Cabe celebrar la creciente participación de las ONG y de la sociedad civil, que es expresión de su contribución cada vez mayor a la aplicación de las metas y lineamientos de las Naciones Unidas.

49. La Federación de Rusia apoya la idea de realzar la función de las comisiones orgánicas en relación con la aplicación de las decisiones adoptadas en conferencias, particularmente aquellas de alcance mundial. Asimismo, apoya la recomendación contenida en el párrafo 27 de que las comisiones orgánicas identifiquen con mayor claridad los problemas que requieran de una respuesta a nivel de sistema y las cuestiones sobre las que el Consejo podría proporcionar orientación a los organismos, así como la idea de que se fortalezcan los vínculos entre los órganos subsidiarios y el propio Consejo en lo que se refiere a la aplicación de los resultados de conferencias (párr. 33). Las comisiones regionales tienen un papel que desempeñar entablando el diálogo multilateral y multisectorial a su nivel, y se podrían aprovechar mejor los mecanismos regionales pertinentes.

50. La Federación de Rusia reconoce la importancia de la creciente cooperación entre el Consejo y las instituciones financieras y de comercio internacionales. Vale la pena examinar la creación de un programa plurianual de reuniones sobre el tema general de la cooperación en la aplicación del Consenso de Monterrey, el cual podrá ser organizado por el Presidente y Vicepresidentes del Consejo.

51. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América) dice que la creación de un entorno propicio para el crecimiento económico ocupa un lugar central en el Consenso de Monterrey y añade que el informe de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Sector Privado y el Desarrollo es importante para comprender el papel del sector privado en la creación de condiciones para

un crecimiento económico sostenible. Los esfuerzos por hacer que ese sector pueda ayudar a los pobres a prosperar se deben integrar de manera sistemática a la asistencia para el desarrollo. A ese fin, los Estados Unidos presentarán un proyecto de resolución sobre el seguimiento de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en el que se propone que las recomendaciones de la Comisión se distribuyan ampliamente a través de todo el sistema de las Naciones Unidas. En relación con el deseo expresado por algunos países de que se supervise mejor el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional y se establezcan nuevos mecanismos que sirvan a tal propósito, la delegación de los Estados Unidos es del criterio de que un enfoque orientado a la obtención de resultados a nivel nacional revelará mucho más sobre los progresos alcanzados en la consecución de esos objetivos que un enfoque centrado en aportaciones y estadísticas sobre las mismas.

52. **La Sra. Ruder** (Observadora de Suiza) dice que el Consejo ha desempeñado un importante papel en la puesta en práctica de un enfoque integrado del seguimiento de las cumbres y conferencias al centrarse en los temas comunes a dichos eventos. Su papel de apoyo a la aplicación de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional ha sido de importancia decisiva, como lo ha sido su contribución a establecer un nexo más sólido entre la orientación en materia de política y las actividades de aplicación de los órganos intergubernamentales respectivos. Un enfoque intersectorial del examen de los progresos en la aplicación de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, así como de sus procesos de seguimiento, propiciará que el Consejo concentre mejor sus esfuerzos y se convierta en un participante más activo. No obstante, es necesario seguir fortaleciendo los nexos entre la orientación en materia de política y la coordinación.

53. Teniendo en cuenta la función fundamental de las comisiones orgánicas en el seguimiento de estos resultados, Suiza acoge con beneplácito las innovadoras medidas tomadas por la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de renovar sus métodos de trabajo y, de esa forma, crear un ciclo que promueva una verdadera integración entre el nivel de los expertos y el nivel de política. Asimismo, se felicita de los esfuerzos similares de la Comisión de Desarrollo Social; su labor se ha vuelto más eficaz gracias a las mesas redondas sobre cuestiones emergentes y a que centró su atención en las cuestiones pertinentes para el presente período de

sesiones. Suiza alienta a las comisiones orgánicas a intercambiar experiencias, en cuyo contexto apoya la recomendación del párrafo 22 del documento E/2004/71.

54. En relación con el papel del Consejo en la supervisión de la ejecución de la revisión trienal amplia de las políticas, convendría reexaminar los papeles respectivos del Consejo y las reuniones conjuntas de las juntas de directores de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Todavía es posible incrementar el intercambio de experiencias entre estos últimos y las comisiones orgánicas. La observadora de Suiza acoge con beneplácito la recomendación de establecer nexos temáticos entre los programas de trabajo de los órganos rectores de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, enfoque que intensificará el diálogo sobre políticas entre los diferentes órganos.

55. La contribución de otros interesados en la labor del Consejo hace más dinámico el mecanismo intergubernamental y es de importancia vital para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. Además, el Consejo ha creado un cierto número de plataformas encaminadas a intensificar el diálogo con una variedad de instituciones. A ese respecto, Suiza se congratula de la reunión anual especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods y la OMC y considera que conviene seguir profundizando el diálogo y asegurar la continuidad de tales reuniones. Por último, Suiza apoya plenamente el tema propuesto por el Secretario General para la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General en 2005.

56. **El Sr. Balarezo** (Observador del Perú) recalca que el Consejo, sus órganos subsidiarios y los fondos y programas de las Naciones Unidas tienen una contribución decisiva que hacer a los preparativos de la sesión plenaria de alto nivel de la Asamblea General que se celebrará en 2005. Cada uno de ellos está en condiciones de identificar, en sus respectivas esferas de competencia, el progreso alcanzado en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional. En lo que respecta a la sesión de alto nivel que se celebrará en 2005, se deberá prestar particular atención al Consenso de Monterrey, haciendo énfasis sobre todo en la financiación de los objetivos de desarrollo del Milenio. En ese contexto, la Secretaría debería contribuir a las deliberaciones y se deberían examinar las cuestiones que están en la intersección de los distintos capítulos del Consenso de Monterrey a fin de llevar a cabo un análisis a nivel de todo el sistema. A

ese propósito, también es importante la labor de las comisiones orgánicas, aunque mucho queda por hacer en cuanto al desarrollo de indicadores para la evaluación del cumplimiento de compromisos internacionales. Los indicadores relativos al octavo objetivo de desarrollo del Milenio, en particular, no parecen suficientes.

57. Aunque la participación del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional (FMI) en el período de sesiones de primavera es una práctica que se debe alentar, la prioridad es encontrar métodos para llevar efectivamente a la práctica el Consenso de Monterrey. En ese sentido, es extremadamente importante la más amplia participación de las comisiones regionales y los bancos regionales de desarrollo, tanto como lo es la del sector privado, quien desempeña un papel sustancial en el desarrollo. También se debe explorar la posibilidad de trabajar con el Pacto Mundial para promover la participación del sector privado en diversas cuestiones temáticas. El Consejo enfrenta un importante desafío el año entrante, por lo que su período de sesiones sustantivos debe consagrarse al análisis de un tema suficientemente amplio para que tenga valor añadido. Desde luego, es importante que se examine la aportación del sistema al cumplimiento de los objetivos del Milenio.

58. **La Sra. Izata** (Observador de Angola) dice que sólo se podrá alcanzar el objetivo principal del Programa de Acción de Bruselas si los países menos adelantados cuentan con el apoyo de sus asociados para el desarrollo. El crecimiento impulsado por las exportaciones es un importante requisito de la reducción de la pobreza y del desarrollo sostenible, si se toma en cuenta que la mayoría de estos países dependen de ingresos originados en la exportación de sus productos básicos. Las preferencias ofrecidas por los Estados Unidos y otros países siguen siendo poco aprovechadas debido a limitaciones en relación con la oferta, tales como la falta de capacidad en materia de comercio, los obstáculos no arancelarios, las normas de origen y las normas de productos.

59. No se podrá seguir avanzando si no se renueva el compromiso de los países desarrollados. La tendencia a la disminución de la asistencia oficial para el desarrollo ha afectado la capacidad productiva, las inversiones y las condiciones del comercio en los países menos adelantados, cuya deuda ha alcanzado, como resultado de todo ello, niveles insostenibles. Tan pronto como sea factible, todos los países desarrollados deberán alcanzar y mantener el objetivo de aportar 0,20% de su producto nacional bruto a los países menos adelantados.

Tampoco se debe escatimar esfuerzos para que la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo pueda desempeñar su mandato de manera efectiva y eficiente.

60. **El Sr. Ikouebe** (Congo) dice que, mientras aumenta la pobreza y se ensancha la disparidad entre los países desarrollados y los países en desarrollo, particularmente en África, muchos países en desarrollo reclaman a la comunidad internacional a que cumpla sus compromisos según el *Estudio Económico Mundial de 2004*, con un crecimiento medio de 3,5%, la recuperación mundial debería propagarse a todas las regiones. Paradójicamente, el nivel de pobreza continúa siendo elevado en los países en desarrollo. Además, dado el continuo impedimento que representa la falta de recursos, los países más pobres de África, aun cuando puedan alcanzar las metas de crecimiento que se han propuesto, no podrán alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Ningún momento mejor que el actual para reafirmar el papel esencial que debe desempeñar el Consejo en el seguimiento de las recomendaciones de las principales conferencias internacionales. Como ha señalado el Secretario General, el fortalecimiento de la coordinación y los vínculos sustantivos entre el Consejo, sus órganos subsidiarios y las juntas ejecutivas de los fondos y programas de las Naciones Unidas resulta decisivo para la vigilancia sistemática de la aplicación de cada consenso a nivel mundial. El Consejo debe aprovechar el diálogo actual para definir de manera más precisa el papel de cada órgano en el proceso y crear la sinergia que promueva el examen coordinado e integrado y la reorientación de su labor. También deberán aprovecharse al máximo los resultados de las reuniones de primavera del Consejo con las instituciones de Bretton Woods. La aplicación del Consenso de Monterrey se ha vuelto una tarea urgente en un momento en que la mayoría de los países en desarrollo se ven aquejados por la falta de capital de inversión, la disminución de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y la carga de la deuda.

61. En el caso del Congo, la inversión y la reestructuración de la deuda son las dos necesidades más apremiantes a que hacer frente si ha de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Por consiguiente, se han tomado iniciativas nacionales para combatir la corrupción, regular la contratación pública, hacer transparente el proceso de presupuestación y aumentar la capacidad estadística y de otro tipo recabando la participación de

todos los colaboradores y promoviendo una adecuada asignación de recursos.

62. **El Sr. Camara** (Guinea) dice que la aplicación del Programa de Acción de Bruselas representa una esperanza para su país en su lucha por reducir la pobreza. Agradece a todos los asociados para el desarrollo su compromiso y exhorta a todos los donantes bilaterales y multilaterales a que alivien el peso de la deuda de los países menos adelantados. El apoyo de los donantes al aumento de la capacidad productiva, humana e institucional de los países menos adelantados redundará en que dichos países se identifiquen con el Programa de Acción. Se debe establecer mecanismos innovadores para evaluar los resultados económicos y sociales a nivel regional y nacional en el marco del Programa, así como la contribución de los diferentes asociados para el desarrollo a la reducción de la pobreza. Cabe encomiar al sistema de las Naciones Unidas, en particular a la Oficina del Alto Representante, por haber encabezado el esfuerzo para coordinar la aplicación de los resultados de las conferencias mundiales consagradas al desarrollo económico y social. Guinea apoya las recomendaciones de los diferentes informes y cree que la pronta aplicación del Programa de Acción constituye para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo la mejor vía para erradicar la pobreza y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

63. **El Sr. Shimizu** (Japón) dice que, ante los problemas económicos y sociales que afronta la humanidad, el sistema de las Naciones Unidas necesita examinar sus actividades y mantener su relevancia para la mayoría de los interesados si no quiere perder su legitimidad. La posibilidad de llevar a la práctica los resultados de las principales conferencias y cumbres de las Naciones Unidas depende en gran medida de la simplificación y racionalización de las actividades del Consejo Económico y Social. Será necesario mantener una mejor comunicación entre los miembros del Consejo, las instituciones de Bretton Woods, la OMC y los grupos consultivos sobre África. Se debe hacer un mejor uso de las comisiones regionales, que han demostrado la calidad de la contribución que pueden hacer dentro de los límites de los recursos existentes. Esta práctica deberá extenderse a otras actividades del Consejo. Asimismo, se deberá garantizar la interacción entre las comisiones orgánicas y los órganos subsidiarios. Es importante que haya coherencia temática para abordar las cuestiones generales de una manera

coordinada e integrada de manera de garantizar la disciplina presupuestaria al tiempo que se mantienen concentradas en las cuestiones prioritarias las energías de la comunidad internacional.

64. **El Sr. Kommasith** (Observador de la República Democrática Popular Lao) dice que, además de ofrecer una reseña de la medida en que los países menos adelantados y sus asociados para el desarrollo han aplicado el Programa de Acción de Bruselas, el informe del Secretario General debería incluir evaluaciones analíticas de sus consecuencias para las comunidades locales. En general, la República Democrática Popular Lao comparte la opinión de que incumbe en primer lugar a los países menos adelantados aplicar el Programa de Acción, pero el compromiso político de que han dado muestra justifica un genuino apoyo político, financiero y moral de parte de sus asociados para el desarrollo.

65. La República Democrática Popular Lao ha establecido estructuras de alto nivel encargadas de supervisar, coordinar e informar sobre la aplicación del Programa de Acción. El Gobierno lao, que asigna gran importancia al Programa de Acción y a los objetivos de desarrollo del Milenio, ha incorporado la mayoría de los objetivos y metas a la Estrategia Nacional de desarrollo y erradicación de la pobreza. A fin de reducir en un 50% la pobreza para el año 2015 y dejar de figurar en la categoría de menos adelantado para el año 2020, el país necesita movilizar suficientes recursos internos y externos si quiere superar los desafíos a que se enfrenta en tanto país menos adelantado sin litoral.

66. **La Sra. Mammadova** (Azerbaiyán) dice que el Consejo tiene un papel decisivo que desempeñar en el examen de la aplicación y debe promover una interacción más amplia y eficaz entre las comisiones orgánicas y los órganos rectores de los fondos y programas de las Naciones Unidas con vistas a asegurar que estos sigan en su trabajo la orientación de las comisiones. La creciente interacción entre el Consejo y la Junta de Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas fortalecerá el papel orientador del Consejo en materia de políticas y tendrá efectos positivos en el trabajo sobre el terreno. La continuidad y la perseverancia en la labor del Consejo son esenciales para el proceso de seguimiento. Azerbaiyán apoya sin reservas las sugerencias del Secretario General sobre el papel del Consejo y su mecanismo subsidiario en la preparación de la sesión plenaria de alto nivel de 2005.

67. **El Sr. Penjo** (Bhután) dice que reconforta a su país lo que se está haciendo para dar seguimiento de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados e incorporar el Programa de Acción de Bruselas a los programas de varios organismos. No obstante, mucho queda por hacer para cumplir los objetivos y compromisos del Programa de Bruselas. Las limitaciones de capacidad de los países menos adelantados constituyen un grave problema, al igual que los obstáculos que no se pueden superar sin el apoyo técnico y financiero de sus asociados para el desarrollo. Un factor determinante de la incidencia de la pobreza en los países menos adelantados es su falta de recursos para proporcionar servicios sociales esenciales. Bhután continúa dependiendo considerablemente de la asistencia oficial para el desarrollo para financiar sus programas de desarrollo. Bhután carece también de un mercado interno suficientemente grande, así como de una posición estratégica desde el punto de vista comercial que resulte atractiva para la inversión extranjera directa y corrientes privadas externas. Entre los problemas principales figuran las limitaciones de comercio y tránsito, la escasa capacidad del sector privado y la escasez de mano de obra calificada. Si bien incumbe en primer lugar a los países menos adelantados trabajar por su propio desarrollo, el papel que desempeñan los asociados bilaterales y multilaterales para el desarrollo colmando la insuficiencia de recursos de manera previsible y sin demora será decisivo para la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.

68. **El Sr. Gouveia** (Mozambique) reitera el apoyo de su país al Programa de Acción de Bruselas y señala que ya hay un centro de coordinación para su aplicación a nivel nacional. También insta a todos los asociados para el desarrollo a comprometerse tan a fondo como los países menos adelantados en la aplicación del Programa de Acción de Bruselas.

69. **El Sr. Boehke** (Director Gerente del Fondo Común para los Productos Básicos) dice que el Fondo es una institución financiera intergubernamental establecida bajo los auspicios de la UNCTAD que coopera con otras organizaciones multilaterales y la sociedad civil para apoyar el desarrollo socioeconómico y reducir la pobreza. Los esfuerzos del Fondo se centran en el mejoramiento de la productividad y la calidad, la comercialización, la diversificación horizontal y vertical, el apoyo al sector privado, la gestión del riesgo del precio y la asistencia para el funcionamiento de la economía mundial liberalizada. Los productos básicos

continúan siendo la columna vertebral de las economías de la mayoría de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, y en más de 50 países en desarrollo tres o menos productos básicos principales representan más de la mitad de los ingresos por exportaciones. Una década de deterioro en la relación de intercambio de los productos básicos exportables de los países en desarrollo, así como pronunciadas fluctuaciones de los precios, han agravado la situación. Mucho antes de celebrarse la Tercera Conferencia Anual sobre los Países Menos Adelantados, el Fondo dio prioridad a la situación de los países menos adelantados y continúa haciéndolo. En el marco de su segundo Plan Quinquenal 2003-2007, para junio de 2004 el Fondo ha aprobado un total de 190 proyectos, de los cuales 127 son proyectos ordinarios y 63, proyectos acelerados, por un valor total de 380,8 millones de dólares de los Estados Unidos.

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.